

NOTA INFORMATIVA

LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS EN EL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2024 (BOE DE 17 DE JUNIO)

De acuerdo con lo establecido en la base Novena de la Resolución de 10 de junio (BOE del 17 de junio) por la que se convoca concurso específico de provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Juventud e Infancia, se procede a publicar el listado provisional de valoración de méritos de las personas solicitantes admitidas, estableciendo un período de alegaciones de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicho listado.

Las alegaciones deberán presentarse de una de las siguientes formas:

1.- A través de registro electrónico bien a través del Portal Funciona en el Área Personal:

<https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>

2.- Enviando copia al buzón de la Subdirección General de Personal, Inspección de Servicios y Coordinación, a la siguiente dirección de correo electrónico:

sgpers-insp-co@juventudeinfancia.gob.es

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y tras su estudio, se procederá a la adjudicación y publicación de la resolución del concurso.

Fecha publicación en la Web: 22 de julio de 2024

Fecha inicio plazo alegaciones: 23 de julio de 2024

Fecha fin plazo alegaciones: 30 de julio de 2024

Madrid, 22 de julio de 2024